



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 320.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL PRIMER SECRETARIO FERNANDO GINZO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN BILATERAL, PARA PARTICIPAR DEL CO-LABORATORIO "MÁS QUE TRES" 2025, EN LA CIUDAD DE AREQUIPA, REPÚBLICA DE PERÚ

Asunción, 30 de abril de 2025

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPM/DCI/N° 78/2025 del 24 de abril de 2025, por medio del cual el Viceministerio de Relaciones Exteriores eleva a consideración autorizar la participación del Primer Secretario Fernando Ginzo, Jefe del Departamento de Cooperación Bilateral, en el Co-laboratorio "Más que Tres" 2025, que se realizará del 3 al 5 de junio de 2025, en la ciudad de Arequipa, República de Perú; y

CONSIDERANDO:

Que la organización del evento se hará cargo de los gastos para la participación del funcionario designado, lo cual no generará cargo alguno a la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar al Primer Secretario **Fernando Ginzo**, con cédula de identidad civil número 3.439.568, Jefe del Departamento de Cooperación Bilateral, para participar en el Co-laboratorio "Más que Tres" 2025, que se realizará del 3 al 5 de junio de 2025, en la ciudad de Arequipa, República Perú.
- Art. 2°** Disponer que el funcionario designado para participar en dicho evento eleve un informe por escrito al Viceministerio del área en la que presta servicio, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto

N° _____